



**NIT 830077655**  
**CL 12 42B 05 - Tel. 601 291 6900**  
**facturacioncartera@panamericana.com.co**  
**soluciones@panamericana.com.co**  
**www.panamericanaoutsourcing.com**  
**Bogotá, D.C. - Colombia**

GRAN CONTRIBUYENTE –Resolución 200 del 27 de diciembre de 2024  
 AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10625 del 23/12/2003  
 RETENEDOR DE IVA E ICA  
 RESPONSABLE DE IVA  
 CONTRIBUYENTE DE ICA ENBOGOTÁ  
 GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA BOGOTÁ Resolución DDI-023769 del 29  
 denoviembre de 2021  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 4669, Tarifa11.04 X 1000

**FACTURA ELECTRÓNICA  
 DE VENTA No:  
 -4103500  
 Página 1 de 1**

Autorización de numeración de facturación electrónica 18764092567878 rango del  
 No. 4100001 al No. 4130000 de fecha 30 04 2025 Vigencia 24 meses.

<b>CLIENTE /ADQUIRIENTE:</b> SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	<b>UEN:</b> UEN Gobierno
<b>NIT:</b> 899999034-1	<b>VENDEDOR:</b> GERENCIA UEN GOBIERNO
<b>DIRECCIÓN:</b> CARRERA 12 55A 51	<b>FECHA GENERACIÓN:</b> 27/08/2025 12:42:14
<b>TELÉFONO:</b> 6015461500	<b>FECHA VENCIMIENTO:</b> 26/09/2025
<b>CIUDAD / PAÍS:</b> SOGAMOSO / Colombia	<b>FORMA DE PAGO:</b> CRÉDITO ACH
<b>CÓDIGO DEL CLIENTE:</b> 0002000132	<b>CONDICIONES DE PAGO:</b> dentro de los 30 días sin DPP

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CÓD. CLIENTE	IVA %	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	70004021	KIT AMBIENTAL BASICO 10 GALONES	GENERIC0	70004021	19	6	246.300,00	1.477.800,00
2	70005982	KIT DERRAMES HIDROCARBUROS 60 GALONES	GENERIC0	70005982	19	3	1.289.100,00	3.867.300,00

**MONTO EN LETRA**  
 \*SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CTE.

<b>SUBTOTAL</b>	5.345.100,00
<b>BASE GRAVADA</b>	5.345.100,00
<b>IVA19%</b>	1.015.569,00
<b>TOTAL</b>	6.360.669,00

Remisiones:80377419

**OBSERVACIONES:**

#\$36-02-00-015-9111110;150047;pagocontratistas9111110@sena.edu.co#\$



PASADOS TRES (3) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, POR FAVOR REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DE PANAMERICANA OUTSOURCING S.A A LA CUENTA CORRIENTE No.17406862171 DEL BANCO BANCOLOMBIA S.A..

**"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA"**

**CUFE: 8544a66457e233b8882929e00d413887c7cf9a69ec3631a1269dbf5e2ee5f926fdb4875f9c0b6a1ca8a18e19c50e9f7e**

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27/08/2025 12:42

Factura electrónica generada por eBILL | F&M Technology SAS NIT:900.306.823-4 | www.fymtech.com

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764092567878



(415)7707212489984(8020) 001876409256787 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 3 0 0 7 7 6 5 5	6. DV 6	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social  
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

12. Dirección seccional  
Operativa de Grandes Contribuyentes

Cód.  
3 1

24. Dirección  
CL 12 42 B 05

25. País  
Colombia

26. Departamento  
Bogotá D.C.

27. Municipio  
Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres  
985. Cargo  
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

1001. Apellidos y nombres FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO  
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
1003. No. Identificación 1 7 0 5 2 9 3 3 1004. DV 1  
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
1006. Organización PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

992. Área  
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 5 - 0 4 - 3 0 / 0 9 : 4 9 : 0 1

